



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0450-2015-UNAP**  
Iquitos, 20 de abril de 2015

**VISTO:**

El Oficio n.º 201-2015-J-OGPP-UNAP, presentado el 17 de abril de 2015, por la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre autorización de viaje;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, doña Maritza Grandez Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, en compañía de doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefa del Área de Presupuesto, asignada a la Oficina General antes mencionada, para que asistan a la reunión de Sustentación de la Programación del Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016, convocado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, que se realizará el 24 de abril de 2015, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30281 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 23 al 25 de abril de 2015, de doña Maritza Grandez Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y de doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefa del Área de Presupuesto, asignada a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Otorgar a doña Maritza Grandez Ruiz, y a doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y dos días de viáticos por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.** Precisar que doña Maritza Grandez Ruiz y doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión otorgados, en la Oficina General de Administración y el informe de su viaje al Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y de Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza  
RECTOR

Dist.:OGA,OGP,OGRH,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int(2),Archivo(2),  
mpc.

Alba Luz Vásquez Vásquez  
SÉCRETARIA GENERAL